ÁREA SOLICITANTE	Dirección Comercial
FECHA DE LA SOLICITUD	05/10/2020
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP	CDP 20200215 del 17 de junio 2020 - incremento presupuestal No. 20200055

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				**DESARROLLO DE UN PROYECTO**			
CDAV		**SECR. MOVILIDAD**		**CDAV**		**SECR. MOVILIDAD**	
SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**

NOMBRE DEL PROYECTO	
CDAV	**SECR. MOVILIDAD**
Plan estratégico CDAV: OBJETIVO 1: Reestructurar el proceso comercial y de servicio al cliente, líneas: estructurar el proceso comercial, diversificar el portafolio de servicios del CDAV y repensar el proceso de servicio al cliente y fidelización de clientes, OBJETIVO 3: Potencializar la rentabilidad del CDAV Ltda., línea mejorar la venta a terceros de servicios internos en los cuales el CDAV Ltda., línea mejorar la venta a terceros de servicios internos en los cuales el CDAV es experto	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

Prestar el servicio para diseñar un plan pedagógico masivo de sensibilización, comunicación, formación y culturización, que contribuya con la nueva seguridad vial de la ciudad de Santiago de Cali, y a la asociación de marca del CDAV como gestor de seguridad vial.

Alcance del objeto:

a) Se debe diseñar un plan pedagógico masivo para educar, capacitar y sensibilizar a los actores en la vía, respecto a los nuevos parámetros de movilidad en épocas de pandemia.

b) Se debe diseñar un plan pedagógico masivo en el que los propietarios de los vehículos conozcan cómo deben realizar presencialmente la revisión técnico-mecánica, licencias de conducción y cursos de conducción de manera segura en Santiago de Cali.

c) Se debe diseñar un plan pedagógico masivo para fortalecer la marca CDAV Ltda. como una empresa aliada de las autoridades responsables en la seguridad vial (distrito de Cali, Gobernación de valle del cauca y ministerio de transporte).

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El CDAV Ltda., es una sociedad de Economía Mixta, en la cual la Alcaldía de Cali cuenta con más del 49% y el Ministerio de Transporte más del 45% de participación accionaria, dentro del objeto social de la entidad se encuentra la realización de revisiones tecno mecánicas y de gases, capacitación y enseñanza automovilística.

Que la misión de la entidad consiste en promover una cultura de movilidad, seguridad vial y respeto por el medio ambiente; a través de la formación y evaluación de la capacidad de conducción, revisión del estado de los vehículos, servicios y programas de tránsito y transporte.

Que el CDAV ha desarrollado en los últimos 17 años, experticia en lo relacionado a las operaciones asociadas con la optimización de la movilidad, seguridad vial, señalización y servicios de tránsito, desarrollando el objetivo misional que tiene como propósito la implementación y ejecución de proyectos en seguridad vial.

Que el CDAV ha invertido recursos en elementos que contribuyen a la seguridad vial de la ciudad, proyectos que buscan mejorar el comportamiento de los ciudadanos en las vías de tránsito, reducir los factores de riesgo, aumentar la conciencia sobre los factores de riesgo de la seguridad vial y las medidas preventivas, realizar campañas de mercadotecnia. Actividades que aportar a la reducción de heridos y muertos por accidentes de tránsito, por ende se liberan los recursos destinados a el tratamiento de accidentes de tránsito a otros rubros del presupuesto del país.

Que el CDAV tiene el compromiso de desarrollar y cumplir su plan estratégico 2018 a 2023, específicamente: OBJETIVO 1: Reestructurar el proceso comercial y de servicio al cliente, líneas: estructurar el proceso comercial, diversificar el portafolio de servicios del CDAV y repensar el proceso de servicio al cliente y fidelización de clientes, OBJETIVO 3: Potencializar la rentabilidad del CDAV Ltda., línea mejorar la venta a terceros de servicios internos en los cuales el CDAV Ltda., línea mejorar la venta a terceros de servicios internos en los cuales el CDAV es experto.

Que para el desarrollo de los objetivos contenidos en el plan estratégico la dirección comercial ha contado con el apoyo de agencias de publicidad para el desarrollo de estrategias

comerciales y de investigación de mercados, enfocado en la percepción de marca y la prestación del servicio hacia el cliente.

Que en el año 2018 la agencia especializada en comunicación y publicidad Visión Digital, dentro del desarrollo de la investigación de mercados, identifico que el nombre Centro de diagnóstico automotor de valle, es un nombre empresarial que no refleja la realidad del negocio del CDAV, pues más del 70% de sus ingresos provienen de actividades distintas a las de RTM, por ello se sugirió que la asociación de marca de la entidad fuera CDAV Ltda.

Que en los últimos 60 días el gobierno nacional, regional y local han proferido políticas de salud pública que pretenden contener los contagios de COVID-19 a través del asilamiento obligatorio, de tal manera que progresivamente han habilitado la reactivación económica siempre condicionando a las entidades a evitar la aglomeración de usuarios o clientes.

Que el ministerio de transporte ha propiciado los escenarios para que los organismos de transito registren tramites con un alto componente virtual evitando la presencia física de los usuarios en las oficinas de tránsito.

Que existen disposiciones legales desde el gobierno nacional que motivan a las entidades públicas a disponer de herramientas y procesos para realizar trámites virtuales. (DIRECTIVA PRESIDENCIAL 002 2019, DECRETO PRESIDENCIAL 620 DEL 2020 y ley 1955 de 2019 plan de desarrollo nacional.).

Que a la fecha las estrategias públicas están enfocadas en disminuir la cantidad de personas reunidas en un mismo sitio, de tal suerte que el CDAV Ltda ha habilitado mecanismos de atención virtual y de agendamiento previo para la realización de trámites que condicionen la presencia física en las sedes.

Que si el CDAV logra persuadir a los ciudadanos de realizar sus trámites en Santiago de Cali, los beneficios para la ciudad son: más recursos para el CDAV Ltda., más recursos para la alcaldía y más recursos para el sistema de transporte de masivo.

Que al ejecutar acciones pedagógicas masivas se impacta positivamente la seguridad vial, al tiempo que se motiva la realización de trámites legales y seguros, lo que genera mayores ingresos al CDAV contribuyendo a la producción de utilidades que podrán ser utilizadas en nuevas acciones que impacten el bienestar social a través de la seguridad vial.

Que durante el 2do trimestre del año 2020, la movilidad de las personas ha condicionado nuevos modelos de circular por los espacios públicos debido a las emergencias de salud pública propiciadas por el COVID-19.

Tanto los peatones como los conductores de vehículos y los usuarios del servicio público urbano, deben ser orientados y capacitados en cómo se debe circular en los espacios públicos para evitar el contagio del covid-19.

Por lo anterior el CDAV requiere una estrategia y acciones pedagógicas, de sensibilización y comunicación para que:

- Los actores de las vías sean sensibilizados respecto a las buenas prácticas en su movilidad en épocas de pandemia.
- Que los propietarios de los vehículos conozcan como deben realizar presencialmente la revisión técnico-mecánica, licencias de conducción y cursos de conducción de manera segura en Santiago de Cali.
- Fortalecer la marca CDAV Ltda. como una empresa aliada de las autoridades responsables en la seguridad vial (distrito de Cali, Gobernación de valle del cauca y ministerio de transporte).

4. CÓDIGO CLASIFICADOR REGISTRADO EN EL PAA CDAV

Se señala como código clasificador lo siguiente:

CLASIFICACION UNSPC	NOMBRE
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
83121700	Servicios de comunicación masiva
82101800	Servicios de agencia de publicidad
86111600	Educación de adultos

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA HABILITANTES

EXPERIENCIA EMPRESA HABILITANTE

Se determinará la experiencia a través de máximo 2 contratos terminados que estén inscritos en el RUP, identificados con por lo menos 2 códigos del clasificador de bienes que se menciona a continuación y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, medido en S.M.L.M.V.:

CLASIFICACION UNSPC	NOMBRE
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
83121700	Servicios de comunicación masiva
82101800	Servicios de agencia de publicidad
86111600	Educación de adultos

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA PERSONAL GENERAL HABILITANTE

CARGO	**DEDICACIÓN**	**TIEMPO REQUERIDO EN MESES**	**FORMACIÓN ACADÉMICA HABILITANTE Y EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA**
Director general	**100%**	**1.5**	Experiencia general: de 10 años. Titulo profesional en Ingeniería civil o Ingeniería de transporte y vías o Ingeniería topográfica o Arquitectura Postgrado: Maestría o doctorado, en cualquiera de los núcleos del área del conocimiento de los pregrados aceptados.	Experiencia especifica de **3 años** en la dirección o coordinación de proyectos de seguridad vial en zonas urbanas o de carreteras. Además debe presentar **5 certificaciones** donde demuestre su participación como coordinador o director de proyectos de educación, capacitación o sensibilización de actores viales para reducir los siniestros de tránsito en zonas urbanas o carreteras
Coordinador pedagógico	**100%**	**1.5**	**Experiencia general: 10 años.** Título profesional en ciencias de la educación, o ciencias sociales o ciencias humanas. Postgrado: Maestría o doctorado en Educación o Pedagogía.	Experiencia especifica de **3 años** en el desarrollo de proyectos de educación vial o cultura de la movilidad. Además debe presentar **3 certificaciones** donde demuestre su participación en proyectos de educación, capacitación o sensibilización de actores viales para

				reducir los siniestros de tránsito en zonas urbanas o carreteras
Profesional de diseño	**100%**	**1.5**	**Experiencia general 8 años** Titulo profesional en: Diseño industrial o Diseño gráfico o Publicidad o Arquitectura.	Experiencia especifica de **3 años** en el área de diseño gráfico y/o diseño audiovisual y/o diseño conceptual y/o para proyectos de seguridad vial y/o movilidad. Además debe presentar **3 certificaciones** donde demuestre su participación como diseñador en las áreas, conceptuales y/o gráficas y/o audiovisuales de proyectos de educación, capacitación o sensibilización de actores viales para reducir los siniestros de tránsito en zonas urbanas o carreteras
Profesional Financiero	**100%**	**1**	**Experiencia general 6 años** Titulo profesional en: Ingeniería industrial o administración de empresas o contaduría o economía.	Experiencia especifica de 2 **años** cumpliendo funciones contables y/o financieras de empresas de movilidad o seguridad vial o proyectos de movilidad o seguridad vial. Además debe presentar certificación **de 2 contratos** del área de la movilidad o seguridad vial, donde

				haya ejercido la proyección y/o revisión y/ajuste financiero o contable de los ítems ejecutados en los proyectos.

Nota:Para efectos de validar los núcleos básicos del conocimiento en caso de los profesionales que se les solicita pregrado y postgrado, la información se confrontara a través de la plataforma SNIES Sistema nacional de educación superior del Ministerio de Educación Nacional.

Para efectos de acreditar la experiencia y la formación académica del personal mínimo requerido en este numeral, el proponente deberá aportar los siguientes documentos, así como la hoja de vida de cada profesional:

Para la **FORMACIÓN ACADÉMICA** se requiere:

- Diploma o acta de grado.
- Copia de la tarjeta profesional en el caso de ser necesaria.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
- Hoja de vida.
- Certificado de antecedentes disciplinarios en el ejercicio de la profesión.
- En ejercicio de lo señalado en el Artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 1753 de 2015 y la Resolución No. 20797 de 9 de octubre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, los interesados que presenten dentro de su equipo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados, cumpliendo los requisitos que para el efecto ha determinado dicho Ministerio. En caso de no presentar este requisito no se tendrá en cuenta el titulo aportado por el profesional.

Para acreditar la **EXPERIENCIA** se requiere:

Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Dirección de la empresa
- Teléfono de la empresa
- Nombre del profesional
- Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional o ambos)
- Cargo desempeñado
- Tiempo de vinculación (DIA – MES- AÑO), inicio y término.
- Funciones realizadas

- Firma de la persona competente

NOTA 1: En el caso en que el futuro contratista o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal seleccionado sea quien certifique la experiencia de alguno de los profesionales por haber sido su contratante o empleador, deberá presentar además de las certificaciones requeridas, el soporte de pago de parafiscales en caso de haber sido empleado de planta, o el soporte de pago de la nómina, o del pago de los respectivos honorarios en caso de haber sido contratista de este.
NOTA 2: el CDAV se reserva la facultad de solicitar documentación adicional para verificar los requisitos de los profesionales.

NOTA 3: Las certificaciones firmadas por el mismo personal propuesto; es decir, auto certificación, no serán tenidas en cuenta para verificar ni evaluar la experiencia profesional.

NOTA 4: Para el caso del conteo de la experiencia especifica relacionada, no se tendrá en cuenta experiencia traslapada, en caso de soportar en un mismo año varias experiencias se contará de manera lineal. A ningún profesional de le aceptara mas de un año de experiencia dentro de un año calendario.

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
Experiencia especifica ponderable del proponente	40
Experiencia ponderable de los profesionales del equipo de trabajo	60

EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE PROPONENTE:

PORCENTAJE EXPERIENCIA PONDERABLE	PUNTAJE
1 **contrato adicional** donde se haya desarrollado conceptualización y/o campañas estratégicas de educación y/o publicidad y/o pedagogía relacionados con seguridad vial o movilidad. El valor del contrato debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. medido en S.M.L.M.V	10
2 contratos adicionales donde se haya desarrollado conceptualización y/o campañas estratégicas de educación y/o publicidad y/o pedagogía relacionados con seguridad vial o movilidad. El valor del contrato debe ser igual o superior al valor contemplado del presupuesto oficial. medido en S.M.L.M.V	20

3 contratos adicionales donde se haya desarrollado conceptualización y/o campañas estratégicas de educación y/o publicidad y/o pedagogía relacionados con seguridad vial o movilidad El valor del contrato debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. medido en S.M.L.M.V	30
4 contratos adicionales donde se haya desarrollado conceptualización y/o campañas estratégicas de educación y/o publicidad y/o pedagogía relacionados con seguridad vial o movilidad El valor del contrato debe ser igual o superior al del presupuesto oficial. medido en S.M.L.M.V	40

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE Y PONDERABLE DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

CARGO A DESEMPEÑAR	EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA HABILITANTE	CANTIDAD DE AÑOS CALIFICABLES	PORCENTAJE CALIFICABLE
1 director general	Experiencia especifica de **3 años** en la dirección o coordinación de proyectos de seguridad vial en zonas urbanas o de carreteras.	Más de 4 y menos de 5	5%
		Más de 5 y menos de 6 años	8%
		6 años o mas	13%
1 coordinador pedagógico	Experiencia especifica de **3 años** en el desarrollo de proyectos de educación vial o cultura de la movilidad.	Más de 4 y menos de 5	5%
		Más de 5 y menos de 6 años	8%
		6 años o mas	13%
1 coordinador de diseño	Experiencia especifica de **3 años** en el área de diseño	Más de 4 y menos de 5	5%

	gráfico y/o diseño audiovisual y/o diseño conceptual y/o para proyectos de seguridad vial y/o movilidad.	Más de 5 y menos de 6 años	8%
		6 años o mas	13%
1 profesional financiero		Más de 3 y menos de 4 años	5%
		Más de 4 y menos de 5 años	8%
		5 años o mas	13%
TOTAL			**52%**

Titulo postgrado adicional	
Director general	4%
Coordinador pedagógico	4%
	8%

NOTA 1: De conformidad con el inciso 4°, artículo 11 del Decreto 785 de 2005, entiéndase por EXPERIENCIA RELACIONADA: Es la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión, ocupación, arte u oficio.

NOTA 2: La experiencia especifica mínima habilitante no será objeto de calificación

6. CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

MODULO DISEÑO CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTRATEGIA:

1. Se debe diseñar un plan pedagógico masivo para educar, capacitar y sensibilizar a los actores en la vía, respecto a los nuevos parámetros de movilidad en épocas de pandemia, que abarque el periodo de un (1) año, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

 1.1 Educar y sensibilizar respecto a cómo se deben realizar trámites de tránsito en CDAV en épocas de pandemia. Específicamente señalando los protocolos para visitar presencialmente las sedes.

1.2 Contribuir a disminuir los siniestros viales en Cali a través de la pedagogía y sensibilización a los actores de la movilidad.

1.3 Fortalecer al CDAV como una empresa aliada de las autoridades responsables en la seguridad vial (distrito de Cali y Ministerio de Transporte).

1.4 Contribuir a los recaudos del CDAV y las transferencias a favor del distrito de Cali y Ministerio de Transporte gracias al fortalecimiento de la cultura y pedagogía respecto a la importancia de hacer los tramites oportuna y legalmente en el tránsito de Cali.

1.5 Promover el uso de medios de transporte alternativos para una movilidad segura en tiempos de pandemia.

2. Se debe identificar los grupos de interés que harán parta de la gestión pedagógica

3. Se debe diseñar un plan pedagógico masivo en el que los propietarios de los vehículos conozcan cómo deben realizar presencialmente la revisión técnico-mecánica, licencias de conducción y cursos de conducción de manera segura en Santiago de Cali.

4. Se debe diseñar un plan pedagógico masivo para fortalecer la marca CDAV Ltda. como una empresa aliada de las autoridades responsables en la seguridad vial (distrito de Cali, Gobernación de valle del cauca y ministerio de transporte).

5. Se debe Diseñar y conceptualizar una estrategia pedagógica para sensibilizar a todos los actores de la vía respecto de las buenas prácticas y riesgos en la movilidad en épocas de pandemia.

6. Diseño y conceptualización de una estrategia pedagógica para que los propietarios de vehículos y conductores de vehículos tengan claro cómo hacer tramites presenciales de RTM, licencias de conducción y escuela de conducción ante el CDAV. Lo anterior teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad adoptado por el CDAV.

7. Diseño de conceptualización de una estrategia de sensibilización pedagógica para que los colegios y universidades valoren el hecho de capacitar a los estudiantes en temas de seguridad vial.

8. Diseño de acciones BTL como ‘’activaciones’’ en por lo menos 20 puntos estratégicos de la ciudad donde se promueva los temas de seguridad vial en tiempos de pandemia, evitando la interacción directa con ciudadanos.

9. Diseño conceptual de las estrategias, acciones, guiones y piezas pedagógicas a desarrollar, entre ellas estarían:
 9.1 Diseño Pendones
 9.2 Afiches
 9.3 Videos multimedia.
 9.4 Cuñas radiales,
 9.5 Piezas para redes sociales
 9.6 Demás material que se requiera, producto del diseño de la estrategia conceptual.

10. Diseño de campaña de comunicación pedagógica en canales ATL y BTL basados en la estrategia diseñada. Todas las acciones de comunicación deben motivar la ciudadano a consultar la página web del CDAV enlaviasomostodos.com

11. Diseño, conceptualización y sensibilización para una estrategia pedagógica que impulse el uso de medios alternativos de transporte no motorizados.

12. Diseño de ejercicios de clientes incognitos (por lo menos en una sede del CDAV) como herramientas para obtener información que fortalezca el enfoque de la estrategia pedagógica.

13. Diseño de acciones que impulsen la página web del CDAV enlaviasomostodos.com, como un canal de seguridad vial para los caleños.

14. Presentar por escrito y en medio digital el presupuesto (Se debe referenciar el método utilizado, para la estructuración del mismo).

15. Presentar por escrito y en medio digital cronograma de la ejecución de la estrategia.

NOTA 1: La conceptualización estratégica diseñada será previamente aprobada por la entidad, la estrategia debe determinar cómo se evalúa la efectividad de las actividades tácticas a ejecutar en función del objeto del futuro contrato.

NOTA 2 : El contratista se obliga a realizar una entrega parcial a los 15 días de la firma del acta de inicio.

NOTA 3: Las campañas de sensibilización en seguridad vial, deberán realizarse en aquellas zonas que presenten mayores índices de siniestralidad. Por lo tanto el futuro contratista deberá realizar un análisis previo de las zonas que presentan mayor siniestralidad en la ciudad.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA SE OBLIGA:

1. Las actividades contenidas en el literal 6 “CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS” del presente documento.

2. Cumplir las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

3. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones establecidas en él y cumpliendo con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones.

4. Designar un representante que interactúe en un comité semanal con el CDAV, para evaluar la ejecución del contrato y la aprobación del diseño del plan pedagógico.

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La etapa de diseño y conceptualización debe considerar máximo 45 días.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la contratación de la presente solicitud se cuenta con $, respaldados bajo el CRP 20200215 del 17 de enero del 2020

Para el análisis del valor de la consultoría, se sugiere considerar lo siguiente:

- Equipo mínimo solicitado
- Salario mes
- % de dedicación
- Tiempo para el desarrollo del proyecto
- Factor multiplicador.
- Los demás costos directos más el valor del IVA.

10. PROVEEDORES DEL BIEN O SERVICIO - DIRECCIÓN - TELÉFONO - CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DEL ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE REALIZARÁ EL ANALISTA DEL SECTOR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

- Urbavial

11. CONTACTO Y/O RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CDAV Y/O SECR. MOVILIDAD

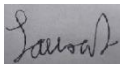
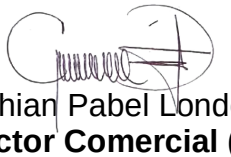
NO APLICA

12. SUPERVISOR CDAV SUGERIDO / COORDINADOR SECR. MOVILIDAD SUGERIDO

Nelson Fernando Castañeda S.

13. ANEXOS

CDP No.20200215 del 17 de junio del 2020
Formato solicitud de contratación

Solicitud elaborada por:	Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma:  Laura Serna **Profesional Universitario CDAV Ltda.**	**Nombre, Cargo y Firma**  Cristhian Pabel Londoño **Director Comercial (E.)**